ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA

Señores
MUNICIPIO ALCALDÍA DE BELALCAZAR

ASUNTO: Proceso de selección No. 034-2025MIC

El (Los) suscrito (s) PANADERÍA RICURAS DE BELALCAZAR _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones y sus anexos, mediante el presente ANEXO 4, complementario al Anexo en Excel, hacemos la siguiente oferta económica, en caso de que la MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, nos adjudique el contrato que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIOS, HASTA TANTO SE RESUELVA SU SITUACIÓN JURÍDICA O SEAN PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL INPEC"

Que el valor del Presupuesto Oficial para la ejecución del contrato corresponde a: _ TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 38.000.000)

Que nuestra oferta económica corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE, incluido IVA, y demás costos y gastos en que tenga que incurrir para la ejecución del Contrato y se discrimina a continuación:

A continuación, se presenta nuestra oferta económica desagregada por Item, acorde con la ficha o condiciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 ACEPTACIÓN DEL ANEXO TECNICO, que hace parte integral de la presente oferta.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	**Desayuno:** Comida preparada empacada en caja compuesta por: Harina: Harina blanca tipo arepa o pan de 50 gramos. Proteína 100 gramos por porción, de origen animal como: pollo (o su derivado huevo), res, cerdo. Bebida 200 ml caliente como: milo, chocolate en leche, chocolate en panera, café en lecha o jugo natural.	$ 11.200

2	**Almuerzo:** Comida preparada empacada en caja compuesta por: Proteína 150 gramos por porción, de origen animal como: pollo, pescado, res, cerdo. Carbohidratos 200 gramos por porción, como: plátanos, fríjoles, garbanzos, lentejas, papas, tubérculos, maíz, pasta y arroz. Hortalizas, Verduras y/o Vitaminas 150 gramos por porción: vegetales de hojas verdes, zanahoria, tomate, entre otras preparadas en ensalada. Bebida 200 ml jugo de fruta o limonada naturales en agua o en panela.	$ 19.000
3	**Comida:** Comida preparada empacada en caja compuesta por: Proteína 150 gramos por porción, de origen animal como: pollo, pescado, res, cerdo. Carbohidratos 150 gramos por porción, como: maíz, pasta y arroz. Hortalizas, Verduras y/o Vitaminas 100 gramos por porción: vegetales de hojas verdes, zanahoria, tomate, entre otras preparadas en ensalada. Bebida 200 ml jugo de fruta o limonada naturales en agua o en panela.	$ 19.000
	total	$ 49.200

Nota1: En caso de decimales, se aproximará por exceso o por defecto a la unidad más cercana, para tomar

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE PANADERÍA RICURAS DE BELALCAZAR Nombre del Representante Legal CARLOS ANDRÉS CHICA NIT 75158284-7 de Belalcazar
Dirección CR 4 15 16 Ciudad Belalcazar Teléfono 3104276683 Fax
Correo electrónico carlosandreschica78@gmail.com
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL Carlos Andrés Chica

ANEXO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

ASUNTO: Proceso de selección No. 034-2025MIC

El (Los) suscrito (s)

PANADERÍA RICURAS DE BELALCAZAR de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de invitación y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso que la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta Contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga subordinadamente al proponente que represento.
3. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
4. Que nos comprometemos con la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, a ejecutar los servicios acuerdo con la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la presente contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, sobre las especificaciones del objeto contractual, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación. Así mismo me comprometo a prestar el servicio en las condiciones señaladas en las especificaciones técnicas.
5. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por

nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato y de cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, formatos, anexos y adendas que llegaren a suscribirse.
7. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos.
8. Que el valor de nuestra PROPUESTA es el relacionado en el FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, elaborado por la Secretaría en el SECOP II
9. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.
10. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones.
11. Que, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación del Proponente y demás documentos requeridos.
12. Que a solicitud de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
13. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones.
14. Reconozco que ni la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, ni el personal interno o externo del mismo, que ha intervenido en el presente proceso de selección y contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.
15. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que en caso de salir adjudicatarios se suscriba, conforme en los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribir sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos

haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección, las que de antemano aceptamos.

16. El presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación pertinente para obtener los permisos y que diligentemente adelantaremos todas las gestiones necesarias para conseguirlos con el fin de cumplir con el objeto del contrato. En caso de no conseguir los permisos por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000)

18. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito.

19. Que no se ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta. De igual forma nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre y en consecuencia impartimos instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

- **a)** No ofrecer o pagar sobornos a cualquier funcionario del Municipio de San José, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.
- **b)** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

20. Nos comprometemos a cumplir con los requerimientos ambientales contenidos en el pliego de condiciones del proceso y en general con todos los exigidos por la ley. En el evento en que se incumpla alguno de los requerimientos ambientales se entenderá por un incumplimiento contractual.

21. Nos comprometemos a prestar el servicio en los horarios requeridos por la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO. en los días y horas requeridos.

22. El término de validez de la propuesta es noventa (90) días

23. Con la presentación de la propuesta, manifiesto que conozco y acepto la distribución de riesgos efectuada por la entidad en el pliego de condiciones.

24. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997,

informó, (para el caso de los integrantes de un consorcio o unión temporal), que el (consorcio o la unión temporal indicar nombre completo), de conformidad con el acuerdo de asociación será representada legalmente por (nombre y cédula), y la facturación para efectos de pago del contrato se hará a nombre de (nombre completo, NIT, cédula, Indicar participación si la hay).

25. Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo: carlosandreschica78@gmail.com, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS: Anexo a la presente oferta, todos los documentos necesarios para acreditar los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que relaciono a continuación:

1. Oferta económica
2. Presentación de la oferta
3. Compromiso anticorrupción
4. Cert. Cámara de comercio
5. Libreta militar
6. Rut
7. Hoja de vida de la función publica
8. Certificado pago ss
9. Antecedentes
10. Experiencia laboral

En caso de decimales en el puntaje, se aproxima por exceso o defecto a la unidad más cercana, para tomar números enteros. Se solicita no usar decimales sino números enteros para la presentación de la oferta económica.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE PANADERÍA RICURAS DE BELALCAZAR
Nombre del Representante Legal CARLOS ANDRÉS CHICA NIT 75158284-7 de Belalcazar
Dirección CR 4 15 16 Ciudad Belalcazar Teléfono 3104276683 Fax
Correo electrónico carlosandreschica78@gmail.com
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL Carlos Andrés Chica

ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: Carlos Andrés Chica, domiciliado en CR 4 15 16, identificado con cedula de ciudadanía No 75.158.284 de Belalcazar, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, adelanta el proceso de selección mediante el proceso de MINIMA CUANTIA # 034-2025MIC de 2025, para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIOS, HASTA TANTO SE RESUELVA SU SITUACIÓN JURÍDICA O SEAN PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL INPEC."

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

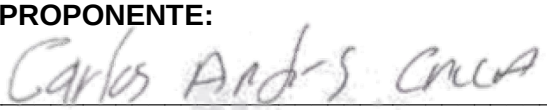
1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección mediante el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda

influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección o la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del presente proceso de selección. CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, en caso de comprobarse el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Belalcazar a los dieciséis (16) días de octubre del 2025.

EL PROPONENTE:



Firma del proponente o su representante legal
Nombre Carlos Andrés Chica
Número del documento de identificación: 75.158.284

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 15:33:56
Recibo No. S001130507, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN epC9tYccrx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ANDRES CHICA
Identificación : CC. - 75158284
Nit : 75158284-7
Domicilio: Belalcázar, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 238619
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 15 24 APT 1
Barrio : CENTRO
Municipio : Belalcázar, Caldas
Correo electrónico : clauhate@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105451349
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 15 24 APT 1
Barrio : CENTRO
Municipio : Belalcázar, Caldas
Correo electrónico de notificación : clauhate@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3105451349

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5613
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Expendio de comidas preparadas en cafeterias

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

Scanned with CamScanner

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PANADERIA RICURAS DE BELALCAZAR
Matrícula No.: 238618

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 15:33:56
Recibo No. S001130507, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN epC9IYccrx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 11 de julio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 15 24 APT 1
Barrio : CENTRO
Municipio: Belalcázar, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5613.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS ANDRES CHICA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.158.284, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	CHICA
Segundo Apellido:	
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	75.158.284
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de Octubre de 2025, a las 3:47:04 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182098613

(415)7707212489984(8020) 000014118209861 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 1 5 8 2 8 4	7	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 1 5 8 2 8 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Belalcázar 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHICA		CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PANADERIA RICURAS DE BELALCAZAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Belalcázar 0 8 8

41. Dirección principal: CR 4 15 24 P 1 LC 2

42. Correo electrónico: carlosandreschica78@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 2 7 6 6 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 4	2 0 2 4 0 7 1 1	5 6 1 3	2 0 2 4 0 7 1 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	3	3	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

33- Impuesto nacional al consumo

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHICA CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182098613

(415)7707212489984(8020) **000014118209861 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 1 5 8 2 8 4	7	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboracion de productos de panaderia 1 5 8 2	

162. Nombre del establecimiento
PANADERIA CHICA NUMERO 2 BELALCAZAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Belalcázar 0 8 8	

165. Dirección
CR 4 15 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 3 2 3 1	2 0 0 2 0 7 3 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
	2 0 1 0 0 2 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de comidas preparadas en cafeterías 5 6 1 3	

162. Nombre del establecimiento
PANADERIA RICURAS DE BELALCAZAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Belalcázar 0 8 8	

165. Dirección
CR 4 15 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 8 6 1 8	2 0 2 4 0 7 1 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 5 4 5 1 3 4 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

Alcaldía de Belalcazar

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	PANADERIA RICURAS DE BELALCAZAR	
SIGLA		NIT No. 75.158.284-7
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO CALDAS
MUNICIPIO BELALCAZAR	DIRECCIÓN CRA 3 N 7 36	
TELÉFONOS3104276683	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 PANADERIA RICURAS DE BELALCAZAR	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE BELALCAZAR	X		3106362296	31 DE DICIEMBRE 2024	35.000.000
ALCALDIADE BELALCAZAR	X		3106362296	31 DE DICIEMBRE 2023	13000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDOCHICA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRESCARLOS ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C.X [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	75.158.284	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
Carlos Andres Chica	16/10/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

ANEXO No 9.
CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
MUNICIPIO DE BELALCAZAR

REFERENCIA: Mínima cuantía **034-2025MIC**.

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIOS, HASTA TANTO SE RESUELVA SU SITUACIÓN JURÍDICA O SEAN PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL INPEC

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que PANADERÍA RICURAS DE BELALCAZAR NIT 75158284-7

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal _____ Tarjeta Profesional No._____
Representante Legal __x_____
Proponente Persona Natural _____

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: Carlos Andrés Chica
Documento de identidad 75158284 de Belalcazar
Firma Carlos Andrés Chica Ciudad: Belalcazar

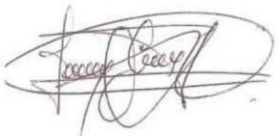
Pereira, Octubre 6 de 2025

La suscrita Contadora de la empresa Carlos Andres Chica / Panaderia Ricuras de Belalcazar Nit 75.158.284-7 Sandra Maritza Cardona Hincapié Tp 85200-t

CERTIFICA QUE:

A la fecha seis (6) de Octubre (10) de dos mil veinticinco (2025) el señor Carlos Andres Chica/Panderia Ricuras de Belalcazar se encuentra a paz y salvo en seguridad social, la presente se expide hasta el periodo de Septiembre de 2025.

Para constancia se expide en Pereira el día seis (6) de Octubre (10) de dos mil veinticinco (2025).



SANDRA MARITZA CARDONA HINCAPIE
Contadora Publica
TP 85200-T



Generated by CamScanner from intsig.com



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

85200-T



SANDRA MARITZA
CARDONA HINCAPIE
C.C. 42133733
RES. INSCRIPCION 58 DEL 25/04/2002
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282089 93794

CERTIFICADO CARLOS ANDRES CHICA

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C C 5 1 3 C 0 9 4 1 8 0 8 6 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MARITZA CARDONA HINCAPIE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42133733 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 85200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS********

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282630323

PIB
23:04:35

Bogotá DC, 16 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES CHICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75158284:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:05:05 PM horas del 16/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75158284**
Apellidos y Nombres: **CHICA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 18:07:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75158284
Código de Verificación	75158284251002180734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

75158284

Fecha Expedición:

03/03/1997

Nueva Busqueda | Validar Policía

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2025 06:20:05 p. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 75158284 de Nombre: CHICA CARLOS ANDRES**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Repr
17-088-6-2017-405	17088000143	4384833	GIRALDO CAMACHO CARLOS ALBERTO			421288744	RESTAURANTE BAR VIEJO TK BALCÓN PAISA	75158284	CHICA ANDR

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
    - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
    - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
    - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
    - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
    - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:03:36 horas del 16/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75158284,** Apellidos y Nombres **CHICA CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BELALCAZAR**, con NIT **890802650-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

NO

APLICA

ANEXO No. 3

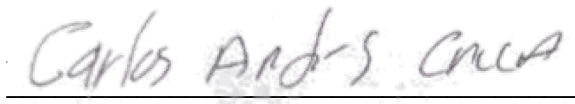
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: PANADERIA RICURAS DE BELALCAZAR

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
RELACIÓN DE CONTRATOS	**CONTRATANTE**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS REQUERIDO**	**VALOR EN SMLMV POR CADA CÓDIGO***	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV**	**FOLIO DEL RUP DONDE SE RELACIONA EL CONTRATO QUE PRETENDE HACER VALER EN LA EXPERIENCIA**
Contrato 1	Alcaldía de Belalcazar	Suministro de alimentación para la fuerza pública, para el fortalecimiento de los organismos de seguridad en la ejecución de actividades operativas enmarcadas dentro del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) del Municipio de Belalcazar, Caldas		$ 35.000.00	$ 35.000.00	
Contrato 2	Alcaldía de Belalcazar	Suministro de alimentación		$ 13.000.00	$ 13.000.00	

		para el pie de fuerza de la Policía Nacional y personal de apoyo que se requiera para ejecución de				



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE DEL PROPONENTE: Panaderia Ricuras De Belalcazar
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Andrés Chica
DIRECCIÓN: CR 4 15 16
CORREO ELECTRÓNICO: carlosandreschica78@gmail.com
TELÉFONO: 3104276683
FAX:

EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO DE ALMACEN Y ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS

HACE CONSTAR

Que, la señora **CLAUDIA MILENA ATEHORTUA OCAMPO Y/O RICURAS DE BELALCAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No **42.128.874.** Suscribió y ejecuto los siguientes contratos bajo la modalidad de selección con la Alcaldía Municipal de Belalcázar Caldas:

CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-018-2024

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS.

Tiempo de Ejecución: Con una duración de seis (06) meses y 10 días.

Fecha de inicio: 21 de mayo de 2024.

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024.

Valor del contrato: Treinta y cinco millones de pesos MCTE ($35.000.000).

Estado del contrato: Terminado.

CONTRATO DE* SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA *MIC-005-2023

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PIE DE FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL Y PERSONAL DE APOYO QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC.

Tiempo de Ejecución: Con una duración de diez (10) meses y diez (10) días.

Fecha de inicio: 21 de febrero de 2023.

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023.

Valor del contrato: Trece millones de pesos M/CTE. ($13.000.000).

Estado del contrato: Terminado.

CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-006-2023

OBJETO CONTRACTUAL: GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD HASTA TANTO SE RESUELVA SU SITUACIÓN JURÍDICA O SON PUESTAS A DISPOSICION DEL INPEC". SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Tiempo de Ejecución: Con una duración de nueve (09) meses y veinticinco (25) días.

Fecha de inicio: 21 de febrero de 2023.

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2023.

Valor del contrato: Doce millones de pesos M/CTE. ($12.000.000).

Estado del contrato: Terminado.

Dado en Belalcázar Caldas, a los siete (07) días del mes de febrero (02) de dos mil veinticinco (2025). A solicitud del interesado

MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS
Fecha 07-02-2024
Hora 2:46 pm
Radicado No. 439
Recibido por ventanilla unica

JOSE LUIS ZAPATA AGUDELO
Jefe de Archivo y Almacén
Técnico operativo.

ANEXO No 7.

MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)

Pereira, Risaralda.

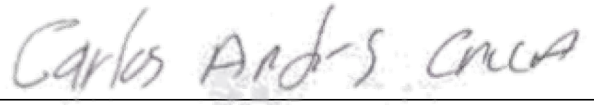
Señores
SECRETARÍA DE BELALCAZAR
Belalcazar

Respetados Señores:

Con toda atención, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que a la sociedad no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de OFERTA u otra garantía, ni ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual, ni ha sido sancionada en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Esperamos con lo anterior haber dado cumplimiento al requerimiento señalado en el presente pliego de condiciones.

Cordialmente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NOMBRE DEL PROPONENTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS CHICA CC 75158284
DIRECCIÓN: CR 4 15 16
CORREO ELECTRÓNICO: carlosandreschica78@gmail.com
TELÉFONO 3104276683

ANEXO No 8.
COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL OBLIGATORIO (EN CASO DE QUE APLIQUE)

Señores:
MUNICIPIO DE BELACAZAR

REFERENCIA: Proceso de Contratación 034-2025MIC.

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIOS, HASTA TANTO SE RESUELVA SU SITUACIÓN JURÍDICA O SEAN PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL INPEC

Por medio de este documento, el suscrito, actuando en mi condición de representante de PANADERIA RICURAS DE BELALCAZAR, manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente CARLOS ANDRES CHICA que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato resultante del proceso de Minina cuantia No 034-2025MIC, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIOS, HASTA TANTO SE RESUELVA SU SITUACIÓN JURÍDICA O SEAN PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL INPEC.

En los siguientes términos:

CANTIDAD	PERSONAL	EXPERIENCIA

Asimismo, acepto y reconozco que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término de 3 días posterior a la notificación de la aceptación de la oferta, se entenderá como un incumplimiento en los términos del presente proceso contractual.

Atentamente,

Carlos Andres Chica

RAZON SOCIAL -- PANADERIA RICURAS DE BELALCAZAR --
NIT/C.C. ---- 75158284-7 ----------
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ------ CARLOS ANDRES CHICA ----

CEDULA DE CIUDADANIA	---- 75158284 ----------
DIRECCION	--- CR 4 15 16 ----------
TELEFONO	---- 3104276683 ----------
FAX	----------
CIUDAD	----BELALCAZAR----------

1 Sobre único

1.1 OFERTA ECONOMICA

1.1.1 Lista de precios de la oferta

1.1.1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

38.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93131608	servicio de alimentos	1,00	UN	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00

1.2 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - De acuerdo con el formato establecido por el municipio en el anexo - El oferente y su representante legal deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una DECLARACIÓN EXPRESA. Anexo 1. carta presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - De acuerdo con el formato establecido por el municipio en el anexo - El oferente y su representante legal deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una DECLARACIÓN EXPRESA. Anexo 1. carta presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - De acuerdo con el formato establecido por el municipio en el anexo - El oferente y su representante legal deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una DECLARACIÓN EXPRESA. Anexo 1. carta presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. '.		
1.2.2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción. Anexo 2. compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción. Anexo 2. compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción. Anexo 2. compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.'.	
1.2.3	CAPACIDAD JURÍDICA - Objeto social o actividad económica del registro mercantil relacionada con el objeto del contrato. - Término de duración superior al contrato y un año más. - Mayoría de edad. - Ausencia de limitaciones para contratar. Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días a la fecha del cierre Calidad del representante legal Autorización para contratar Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería o pasaporte.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD JURÍDICA - Objeto social o actividad económica del registro mercantil relacionada con el objeto del contrato. - Término de duración superior al contrato y un año más. - Mayoría de edad. - Ausencia de limitaciones para contratar. Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días a la fecha del cierre Calidad del representante legal Autorización para contratar Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería o pasaporte.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CAPACIDAD JURÍDICA - Objeto social o actividad económica del registro mercantil relacionada con el objeto del contrato. - Término de duración superior al contrato y un año más. - Mayoría de edad. - Ausencia de limitaciones para contratar. Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días a la fecha del cierre Calidad del representante legal Autorización para contratar Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería o pasaporte. '.	
1.2.4	LIBRETA MILITAR Lo anterior, siempre que se trate de hombres menores de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del Decreto – Ley 2150 de 1995. Copia legible de la libreta militar, o documento equivalente, del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIBRETA MILITAR Lo anterior, siempre que se trate de hombres menores de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del Decreto – Ley 2150 de 1995. Copia legible de la libreta militar, o documento equivalente, del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'LIBRETA MILITAR Lo anterior, siempre que se trate de hombres menores de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del Decreto – Ley 2150 de 1995. Copia legible de la libreta militar, o documento equivalente, del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes. '.	
1.2.5	ACTIVIDAD ECONÓMICA Relacionada con el objeto a contratar, actualizado de acuerdo con la normatividad legal vigente, fecha de impresión no superior a 30 días. RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACTIVIDAD ECONÓMICA Relacionada con el objeto a contratar, actualizado de acuerdo con la normatividad legal vigente, fecha de impresión no superior a 30 días. RUT.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACTIVIDAD ECONÓMICA Relacionada con el objeto a contratar, actualizado de acuerdo con la normatividad legal vigente, fecha de impresión no superior a 30 días. RUT. '.	
1.2.6	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA Debidamente diligenciada, actualizada y firmada. Hoja de vida de la función pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA Debidamente diligenciada, actualizada y firmada. Hoja de vida de la función pública.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA Debidamente diligenciada, actualizada y firmada. Hoja de vida de la función pública.'.	
1.2.7	PAGO DE APORTES AL SGSS Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. (Según el artículo 50 de la ley 789 de 2002). (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores).	Esta pregunta requiere anexar documentos (PAGO DE APORTES AL SGSS Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. (Según el artículo 50 de la ley 789 de 2002). (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PAGO DE APORTES AL SGSS Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. (Según el artículo 50 de la ley 789 de 2002). (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores). '.	
1.2.8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Los documentos que anexe el oferente serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes. Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos). Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Los documentos que anexe el oferente serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes. Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos). Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Los documentos que anexe el oferente serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes. Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos). Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas '.	
1.2.9	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. c) Establecer qué persona representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública. f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar. Anexos conformación de consorcio (anexo 4) o unión temporal (anexo 5) debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. c) Establecer qué persona representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública. f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar. Anexos conformación de consorcio (anexo 4) o unión temporal (anexo 5) debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. c) Establecer qué persona representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública. f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar. Anexos conformación de consorcio (anexo 4) o unión temporal (anexo 5) debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes. '.	

1.3 REQUISITOS HABILITANTES FACTOR EXPERIENCIA

1.3	REQUISITOS HABILITANTES FACTOR EXPERIENCIA	
1.3.1	EXPERIENCIA* mínimo 1 y máximo 3 contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato. Certificaciones de ejecución de contratos/ contratos terminados/ actas de liquidación de contratos.- Anexo 3: relación de experiencia	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA* mínimo 1 y máximo 3 contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato. Certificaciones de ejecución de contratos/ contratos terminados/ actas de liquidación de contratos.- Anexo 3: relación de experiencia)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA* mínimo 1 y máximo 3 contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato. Certificaciones de ejecución de contratos/ contratos terminados/ actas de liquidación de contratos.- Anexo 3: relación de experiencia'.	
1.4	OFERTA ECONOMICA	
1.4.1	OFERTA ECONÓMICA - De conformidad con el anexo oferta económica. - Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedio relacionados por el municipio. - El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad Anexo 6: oferta económica debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar) NO SUBSANABLE	Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONÓMICA - De conformidad con el anexo oferta económica. - Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedio relacionados por el municipio. - El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad Anexo 6: oferta económica debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar) NO SUBSANABLE)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'OFERTA ECONÓMICA - De conformidad con el anexo oferta económica. - Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedio relacionados por el municipio. - El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad Anexo 6: oferta económica debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar) NO SUBSANABLE'.	

FORMATO 12— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
ALCALDÍA DE BELALCAZAR
CALLE 15 # 4 - 17
BELALCAZAR

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente:

1) La ALCALDÍA DE BELALCAZAR actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad Autorizar Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por ALCALDÍA DE BELALCAZAR para la atención al público, la línea de atención nacional 3106362296, el correo electrónico gobierno@belalcazar-caldas.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.belalcazar-caldas.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a ALCALDÍA DE BELALCAZAR para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: CARLOS ANDRÉS CHICA
Firma: _____
Identificación: 7515828]
Fecha: 16/10/2025